



su sucesor se le hallaria sin noti-
 cia de este caso le havia pasado un oficio dan-
 dole cuenta del referido desorden, y tambien de
 la resolucion de separar aquel sujeto de la con-
 tenianza de la Academia: Entendida la Soc^d
 en todos estos particulares Aconxió: q. no se
 admitiese otra vez al expresado Miliciano
 ni á quanto se abiziguase hubiesen sido auto-
 res de este alboroto.

Fue reconocida y profijam^t examinada la acta ante
 cedente por la comision nombrada en sumas ordinarias de
 16. Dbre 1807. y 2. Junio 1815. y por haberla hallado en lo
 termino q. la Sociedad previno se firmo.

Barnuevo
 v. p.

 Ance


Puentetria


Perez
